



3° Premio Anual de Investigación Económica “Dr. Raúl Prebisch” - Año 2009

Bases y Condiciones

TEMAS

1. Los temas para el 3er. Premio Anual de Investigación Económica - Dr. Raúl Prebisch, Año 2009 que organiza el Banco Central de la República Argentina son, según la categoría correspondiente:

Categoría: Premio Anual a Estudiantes Universitarios

Tema: “ Desarrollo de instrumentos financieros y crédito a PYMES: lecciones de la experiencia internacional”.

Categoría: Premio Anual a Jóvenes Profesionales

Tema: “Crisis financiera global y desafíos de política para las economías emergentes. Flujos de capitales, estabilidad financiera y sostenibilidad externa”.

PARTICIPANTES

2. Podrán participar argentinos nativos o nacionalizados, que se inscriban en las siguientes categorías:

- a. **Premio Anual a Estudiantes Universitarios:** estudiantes de carreras universitarias del área de economía o afines, tanto de universidades públicas como privadas de todo el país;
- b. **Premio Anual a Jóvenes Profesionales:** jóvenes profesionales con no más de ocho años de graduados en la carrera de economía o afines.

3. Se considerará “**estudiantes universitarios**” a estudiantes de carreras universitarias del área de economía o afines que puedan presentar certificado de alumno regular, y cuyo título no haya sido emitido al 31/12/2008. Se considerará “**jóvenes profesionales**” a egresados en la carrera de economía o afines, cuyo primer título (de grado) haya sido emitido con fecha no anterior al 31/12/2000.

4. Se podrá presentar un (1) trabajo en calidad de autor, pudiendo existir un (1) coautor, que deberá pertenecer a la misma categoría que el autor, y reunir los requisitos establecidos en estas Bases. Asimismo, el participante que se haya presentado como autor, podrá participar como coautor en un solo trabajo.

5. No podrá concursar personal del BCRA ni parientes, ascendentes y descendentes, hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo grado de afinidad inclusive.

6. No podrán presentarse participantes ni trabajos que hayan resultado premiados en las ediciones anteriores de este Premio, ni en otros premios.

CRONOGRAMA

7. La fecha límite para la recepción de los trabajos será el día **1° de junio** de ese año. Los trabajos seleccionados serán anunciados en el marco de las Jornadas Monetarias y Bancarias del mismo año y anunciado con posterioridad en el sitio web del BCRA.

ENVIO DE TRABAJOS

8. Los interesados deberán completar un **formulario de inscripción y enviar los trabajos a través de la página web del Banco: www.bcra.gov.ar**, sección “*Investigaciones Económicas*”, siguiendo las indicaciones del aplicativo destinado a tal efecto.

9. El **formulario de inscripción** con los datos personales de el/los autor/es (nombre y apellido, N° de DNI, dirección, fecha y lugar de nacimiento, número de teléfono, correo electrónico, seudónimo y categoría a la que se postula/n) también deberá ser remitido en **forma impresa en un sobre cerrado**, junto con la **documentación que acredite los recaudos exigidos para cada categoría**. El formulario, asimismo, incluirá una declaración jurada con la cual el/los firmante/s se hará/n expresamente responsable/s de la veracidad y exactitud de la documentación acompañada, así como de la aceptación de las bases y la declaración de la utilización del seudónimo bajo el que se presenta/n.

10. Para la categoría “**Estudiantes Universitarios**” se requerirá el envío -en el sobre cerrado junto con el formulario impreso- de la siguiente documentación: fotocopia del DNI (o comprobante que acredite que es argentino nacionalizado) y certificado de alumno regular actualizado con fecha no superior a las dos semanas de la fecha del envío de la inscripción. Para la categoría “**Jóvenes Profesionales**”, se requerirá: fotocopia del DNI (o comprobante que acredite que es argentino nacionalizado), y fotocopia del título universitario (o certificado de título universitario en trámite).

El Banco podrá solicitar con adecuada antelación, documentación complementaria o aclaratoria que acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para cada categoría.

11. El **sobre cerrado** será remitido a **Mesa de Entradas del BCRA** personalmente o por correo postal, dirigido a la “Secretaría de Directorio” de la Institución con la Referencia: “3er. Premio Anual de Investigación Económica “Dr. Raúl Prebisch” – Año 2009”, debiéndose indicar en el Remitente el **seudónimo** empleado por el autor para la participación en el concurso. En el caso de los sobres enviados por correo postal, se tomará como fecha de entrega la indicada en el matasello postal o remito oficial.

12. Los sobres serán reservados en la Secretaría de Directorio del BCRA hasta su apertura. La apertura de los sobres de los trabajos finalistas se realizará con intervención de Escribano Público designado para tal fin, en la fecha que fije el organizador.

ASPECTOS FORMALES

13. Los trabajos presentados no podrán superar las 30 páginas, en tamaño paper A4, letra Times New Roman o Arial tamaño 12, con espacio y medio de interlineado y márgenes no inferiores a 2,5 cm.

14. En el trabajo figurará el nombre del autor bajo el seudónimo que lo individualice, y no podrá figurar ninguna referencia directa ni indirecta al nombre del/los autor/es ni agradecimientos a personas concretas. En el supuesto de la presentación de trabajos como autor y como coautor deberán utilizarse diferentes seudónimos en cada caso.

15. Los estudios que se presenten deberán ser originales e inéditos (sin ISSN), pudiéndose incluir tesis de grado universitario que no hayan sido editadas con fines comerciales. Deberán presentarse escritos en castellano.

JURADO

16. El jurado calificador estará integrado por: el Martín Redrado (Presidente del BCRA), Miguel Pesce (Director del BCRA), Arnaldo Bocco (Director del BCRA), Jorge Carrera (Subgerente General de Investigaciones Económicas del BCRA), Julio Olivera (UBA, Academia de Ciencias de Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas) y José Fanelli (CEDES, San Andrés, UBA). Frente a la imposibilidad material de alguno o ambos invitados especiales quedará a criterio del Organizador (BCRA) la designación de las personas que integrarán el jurado.

17. Las resoluciones del jurado se adoptarán por simple mayoría, dejándose constancia de ello en actas, las que serán firmadas por todos los miembros presentes. Su fallo será irrecurrible. A criterio del jurado podrán establecerse menciones honoríficas no pecuniarias.

PREMIOS

18. Los premios consistirán en la entrega en efectivo de los siguientes montos:

Premio a jóvenes profesionales:

Primer Premio: \$ 20.000.- (pesos veinte mil)

Segundo Premio: \$ 10.000.- (pesos diez mil)

Premio a estudiantes universitarios:

Primer Premio: \$ 7.000.- (pesos siete mil)

Segundo Premio: \$ 3.500.- (pesos tres mil quinientos)

19. Los premios se adjudicarán al trabajo o trabajos merecedores de tal distinción, según el criterio del jurado calificador. En caso de empate entre los concursantes, el premio se dividirá en partes iguales.

20. En el caso de existir una coautoría en los trabajos ganadores, el premio en dinero será compartido.

21. El fallo será irrecurrible y el jurado podrá declarar desierto el premio, si así lo estimara pertinente.

22. El Premio será entregado en el marco de las Jornadas Monetarias y Bancarias del año 2009, en donde el/los autor/es podrá/n –según disponibilidad de este Banco como organizador del evento- exponer las ideas fundamentales del trabajo premiado y responder a la consulta de los asistentes. Durante las Jornadas se comunicará asimismo el tópico correspondiente al siguiente Premio.

23. El autor o autores del estudio o estudios merecedores del premio y, en su caso, de menciones honoríficas, se obligan a ceder irrevocablemente los derechos de autor al BCRA.

24. Los estudios premiados podrán ser publicados por el BCRA y quedarán en poder de éste, reservándose el organizador todos los derechos sobre los mismos, presentes o futuros, tanto en el orden nacional como internacional.

25. El BCRA podrá -si lo recomienda el jurado y se estima procedente- publicar trabajos no premiados que hayan calificado en el certamen. En las ediciones resultantes se haría mención específica de que el trabajo se publica por haber calificado en el certamen.

INFORMACIÓN

26. Las **bases** del concurso serán publicadas en la página web del Banco Central de la República Argentina -www.bcra.gov.ar-, donde se anunciarán también los nombres de los autores cuyos trabajos fueron seleccionados.

27. Podrán realizarse **consultas** acerca del presente concurso al teléfono (011) 4348-3582 o por correo electrónico a: premio.invest@bcra.gov.ar.

28. Por el sólo hecho de presentar trabajos, los aspirantes al concurso aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el jurado, siendo todas ellas irrecurribles.

29. Los plazos que se estipulen para adjuntar la documentación a la que se hace referencia en las presentes Bases, o para el cumplimiento de cualquier otro recaudo que sea exigido a los participantes, se contará por días hábiles administrativos, salvo que expresamente se especifique que se computará por días corridos.